



## COMUNICADO 1 INVITACION 047 DE 2022.

La **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**, les permite informar a los interesados en la Invitación a Cotizar 047 de 2022 cuyo objeto es: “Adquisición de Póliza Exequial para 515 funcionarios administrativos de carrera, provisionales, libre nombramiento y remoción; y docentes de planta y ocasionales, con vinculación vigente en la Universidad”

Que teniendo en cuenta la **NOTA 1** del numeral **1.3** de la Invitación a cotizar 047 de 2022 en la que se indica: “Cualquier modificación o adición a los términos de referencia se hará mediante comunicado, que será publicado en la página Web de la Universidad, antes de la fecha límite de recepción de ofertas de la presente invitación”.

Que con ocasión a las observaciones presentadas por los interesados se publica las respuestas a las mismas.

Los Olivos de fecha 07 de julio de 2022 a las 2:38 pm	
PREGUNTA	RESPUESTA
<p><b>Observación No 1</b></p> <p>De acuerdo al cronograma allí establecido nos permitimos preguntar si la intermediación de seguros mencionada para la entidad PROGRAMADORES PROFESIONALES DE SEGUROS LTDA, corresponde al 5% o 10% del valor de la facturación anual del contrato, o a que hace referencia ese punto.</p>	<p>En relación con la presente observación, que una vez consultado con el intermediario de Seguros PROGRAMADORES PROFESIONALES DE SEGUROS LTDA, el valor corresponde a la intermediación es del 10% del valor de la facturación anual del contrato</p>

**NOTA:** La empresa Liberty Seguros, envió observaciones el día 08 de Julio de 2022 las 9:17 am y la fecha según cronograma para la recepción de las mismas era el 07 de Julio de 2022, por tal motivo se entiendes como extemporáneas y no es posible realizar una respuesta sobre las mismas

Por la Observación allegada según cronograma, se modifica la invitación a cotizar 047-2022, en el CAPITULO III, en su apartado final, sobre intermediario de seguros el cual quedara así:

“Se deja constancia que el intermediario de seguros de la entidad es PROGRAMADORES PROFESIONALES DE SEGUROS LTDA. AGENCIA SEGUROS identificado con el NIT 860.067.693-2, al cual le corresponderá por la intermediación el 10% del valor de la facturación anual del contrato, el cual deberá ser cancelado por la EMPRESA O ASEGURADORA a la que se le adjudique el proceso en curso”

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

Aprobó:	Dario Subdirector Santiago División Cárdenas Servicios Vargas Activos.	
Proyectó:	Astrid Contratista Viviana Subdirección Moreno Servicios Salazar	